

CLXXVII CONGRESO EXTRAORDINARIO
ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS
CHAJARÍ – DEPARTAMENTO FEDERACIÓN

En la ciudad de Chajarí, departamento Federación, en las instalaciones de Club Atlético Vélez Sársfield, sito en Hipólito Yrigoyen 2625, a los 10 días del mes de noviembre de 2016, el CLXXVII Congreso Extraordinario de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, con la presencia de congresales de los 17 departamentos, sesionó en memoria de la compañera docente Lidia Milessi y de todas las mujeres muertas por femicidios en la provincia y en nombre de las alumnas de la Escuela Primaria N° 36 de Concepción del Uruguay, Candela y Luisana Ledesma, también asesinadas en el marco de un femicidio.

Plan de acción

- Realizar 48 horas de paro los días 18 y 23 de noviembre.
- No iniciar el ciclo lectivo 2017 en caso de que el gobierno provincial no presente una propuesta de recomposición salarial que contenga nuestras demandas y sea íntegramente en blanco.

Otras resoluciones

- Declarar de interés en el ámbito del sindicato la campaña “Paren de Fumigar las Escuelas” y el Primer Encuentro de Pueblos Fumigados de Entre Ríos realizado en Basavilbaso los días 5 y 6 de noviembre, exigiendo a los gobiernos nacional y provincial que arbitren los medios para que lleguen a todas las escuelas los manuales de educación ambiental que se encuentran impresos desde 2012 y aún no han sido distribuidos.
- Reclamar al gobierno el pago de un doble medio aguinaldo en el mes de diciembre como compensación salarial.
- Sostener la defensa irrestricta de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 y exigir su inmediata implementación, entendiendo que dicha ley protege derechos fundamentales de las estudiantes y constituye una herramienta estratégica para construir una sociedad con igualdad de género y por lo tanto de prevención de una violencia que tiene su máxima expresión en los femicidios.
- Exigir la declaración de emergencia en violencia de género a nivel nacional, provincial y municipal.
- Plantear que se incorpore en la discusión paritaria correspondiente la creación de jardines lúdico-expresivos para las escuelas de jóvenes y adultos e instituciones de educación superior, así como la creación de los cargos necesarios y la infraestructura para dar cumplimiento al artículo 43° de la Ley de Educación Provincial.
- Promover la expulsión del sindicato de todo aquel afiliado que tenga una condena por violencia de género.